

CRÍMENES DE GUERRA EN EL NORTE Y ESTE DE SIRIA

ACADEMIA DE JINEOLOJÎ DE ROJAVA

QAMIŞLO 2026

CONTENIDO

LA SEGURIDAD EN EL NORTE Y ESTE DE SIRIA.....	3
CRÍMENES DE GUERRA.....	4
1. Ataques deliberados contra la población civil.....	4
2. Trato inhumano y torturas.....	5
3. Desplazamiento forzoso y exilio.....	7
4. Encarcelamiento.....	8
5. Destrucción de la cultura y los bienes.....	10
6. Uso de drones turcos.....	10
7. Obstrucción del derecho a la vida- Embargo.....	12
8. Ataques a los valores de la Revolución de las Mujeres.....	13
9. Profanación de cementerios- Cementerios de mártires.....	15
10. Quema de los cuerpos de las muertas.....	16
11. Asesinato de niñas.....	17
12. Amenazas contra compañeras.....	18
13. Secuestradas en las zonas de conflicto.....	18
14. La prisión de Aqtan y la liberación de combatientes del ISIS.....	19
CONCLUSIÓN.....	19
EVIDENCIAS GRÁFICAS.....	20

LA SEGURIDAD EN EL NORTE Y ESTE DE SIRIA

Durante los primeros días de 2026 el balance de la seguridad en el norte y este de Siria se ha visto deteriorado gravemente. De acuerdo con la información recopilada por la Academia de Jineolojî en este periodo, células del Hayat Tahrir al-Sham (HTS) y el ISIS han operado simultáneamente y de forma coordinada. Sus ataques han progresado paralelamente a la presión militar turca y a las intervenciones físicas en la frontera. Esto muestra que los ataques a la región no son hechos aislados, sino partes de un plan de guerra multidimensional.

Los primeros ataques se produjeron el 6 de enero de 2026 en los barrios Sheikh Maqsoud y Ashrafieh (Alepo). Estos barrios de vasta población kurda fueron objeto de ataques directos contra la población civil. Al mismo tiempo se produjeron ataques similares en el barrio cristiano Benni Zeid, lo que implica que el conflicto no es solo militar, sino que tiene como objetivo comunidades de minorías étnicas y religiosas. Se considera que el objetivo de estos ataques era la desestabilización y alteración de la vida cotidiana y las relaciones entre diferentes comunidades.

Los ataques, que empezaron en Alepo, se extendieron rápidamente hasta la región de Raqqa. Las células del ISIS reactivaron sus operaciones clandestinas: asesinatos, bombardeos y sabotaje. El objetivo de estos ataques era crear una atmósfera de miedo en Raqqa y debilitar las estructuras de seguridad de las SDF, las cuales han combatido al ISIS durante años. En respuesta, las SDF tuvieron que actuar en defensa de la población y para prevenir la reestructuración del ISIS. A la vez, se intensificaron los enfrentamientos en el frente de Deir ez-Zor. Sobre todo, en áreas rurales, los grupos afines a ISIS llevaron a cabo emboscadas contra nuestros puestos de control y las fuerzas de seguridad locales, e intentaron desestabilizar la zona a través de las estructuras tribales. Ante todos estos ataques simultáneos, las SDF se vieron obligadas a defender varios frentes a la vez, lo cual provocó una peligrosa tensión en la seguridad de la zona. Conforme han pasado los días, el frente se ha desplazado a Kobanê y alrededores. Kobanê es el símbolo histórico de la lucha contra el ISIS, y ese es el principal motivo de su elección como objetivo militar. Según las SDF, en el mismo periodo Turquía realizó varios ataques con drones. Al mismo tiempo, HTS y grupos armados vinculados al estado turco intensificaron sus ataques por tierra en las inmediaciones de Kobanê. El objetivo principal de estos ataques ha sido debilitar las capacidades defensivas de Kobanê y forzar a la población a huir. Esto se hace evidente en vídeos de miembros de HTS publicados en redes sociales y en canales de televisión afines a este grupo.

Nuestra valoración, como Academia de Jineolojî de Rojava, es que esta ola de ataques, que empezaron el 6 de enero de 2026, no tiene solo objetivos militares, sino que apunta a consecuencias políticas y sociales. La ofensiva comenzada en los barrios kurdos y sirios de Alepo, y extendida hasta las líneas de Raqqa y Deir ez-Zor, tiene como objetivo la desestabilidad de la vida común de los pueblos y el modelo de la Administración Autónoma del Norte y Este de Siria. Los ataques y el asedio que se mantiene en Kobanê muestran que la guerra continúa y plantea una seria amenaza a la estabilidad de la región. Las SDF, YPG e YPJ remarcan que su principal objetivo en este proceso es asegurar la seguridad de la población, prevenir la reestructuración del ISIS, poner fin a las masacres perpetradas en su contra por HTS, y proteger el proyecto de vida común establecida en el norte y este de Siria. Redactamos este documento el día 26 de enero de 2026: el

aniversario de la expulsión del ISIS de Kobanê en 2014. En esta región se están realizando graves ataques por parte de HTS y el ISIS.

CRÍMENES DE GUERRA

La finalidad de este estudio es evaluar los ataques militares cometidos por HTS, ISIS y el estado turco, en consonancia con la ley internacional humanitaria y los criterios de los crímenes de guerra. Tenemos evidencias (información sobre el terreno, testimonios e informes de la zona) para asegurar que las acciones de estos agentes no se deberían considerar consecuencias naturales de la guerra, sino ataques deliberados y sistemáticos contra la población civil.

Las agresiones cometidas en los frentes de Aleppo, Kobanê, Raqqa, Tabqa y Deir ez-Zor (sobre todo las del 6 de enero de 2026) están explícitamente definidas como crímenes de guerra por la ley internacional. Por ejemplo, los ataques que han tenido como objetivo áreas civiles, los desplazamientos forzados, destrucción de infraestructura, ejecuciones, tortura y tácticas de asedio. Evidencias que prueban que los ataques no se dieron solo contra objetivos militares sino contra civiles, apuntando además hacia minorías étnicas, religiosas y políticas concretas, indican que estos incidentes no son casuales, sino parte de un plan de guerra.

Este texto pretende denunciar las áreas bajo control del HTS: los ataques de artillería y misiles contra zonas civiles, políticas de reemplazo demográfico forzado, ejecuciones, secuestros y ataques basados en el terror del ISIS. La participación de Turquía, mediante operaciones militares en la frontera, ataques con drones y bombardeos a infraestructuras civiles, ha sido crucial en este proceso. En este contexto, los actos denunciados no se deben considerar solo en términos políticos, sino como graves crímenes de los cuales hay que exigir responsabilidades en el marco del derecho penal internacional. El objetivo del presente estudio es aportar pruebas concretas y sustanciales de crímenes de guerra cometidos en el norte y este de Siria por los agentes mencionados, ofreciendo fechas, localizaciones y métodos. Tenemos como propósito exponer estas violaciones, hacernos eco de la voz de las víctimas y recordar la responsabilidad que tiene la comunidad internacional sobre estos crímenes.

En este informe, los crímenes de guerra y contra la humanidad que denunciamos son los siguientes:

1. Ataques deliberados contra la población civil

Ataques contra zonas civiles como hospitales, escuelas y lugares de culto, que gozan de la protección absoluta del derecho internacional. Esto indica que las prácticas de combate del HTS no son accidentales, sino que se basan en una política criminal deliberada.

El bombardeo de centros de salud ha privado a las heridas de su derecho a recibir tratamiento médico. Los ataques contra escuelas convierten a las niñas en objetivos directos del conflicto. Los ataques contra iglesias y mezquitas no solo causan destrucción física, sino que también constituyen un claro ataque a las creencias de la población y a su voluntad de convivencia. Estos ataques del HTS contra zonas civiles son sistemáticos y deliberados, hasta tal punto que no pueden

justificarse por las condiciones de la guerra. El objetivo no es la protección de los civiles, sino la creación de terror, el desplazamiento de poblaciones y la destrucción del tejido social. Por lo tanto, los ataques contra hospitales, escuelas, iglesias y mezquitas no son meras acciones militares cuestionables, sino crímenes de guerra flagrantes y graves según el derecho internacional humanitario.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1.	Del 06.01.2026 al 10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Ataque a la mezquita al- Hassan	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS) + Ejército turco	Foto Vídeo
2.	Del 06.01.2026 al 11.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Bombardeo en el hospital Khaled Fajr	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS) + Ejército turco	Foto Vídeo
3.	Del 06.01.2026 al 11.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Ataques con objetivo sobre casas de civiles en los números 15 y 16	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS) + Ejército turco	Foto Vídeo
4.	06.01.2026	Alepo – Ashrafiyah	Bombardeo sobre el hospital civil Osman	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS) + Ejército turco	Foto Vídeo Informe de Media Luna Roja kurda
5.	06.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Ataque a la Gran Mezquita Sheikh Maqsoud	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS) + Ejército turco	Foto Vídeo

2. Trato inhumano y torturas

Hay evidencias serias de que, a lo largo del día 6 de enero de 2026, en enfrentamientos que empezaron en los barrios de Sheikh Mapsoud y Ashrafiyah, en Alepo, y se extendieron a las áreas de Deir Hafar, Raqqa, Tabqa y Deir ez-Zor, Hayat Tahrir al-Sham (HTS), ISIS y elementos armados afiliados al Estado turco, han llevado a cabo torturas, y trato inhumano y degradante de forma sistemática contra civiles y detenidas. Estos actos no solo violan los principios fundamentales de la legislación en conflictos armados, sino que también constituyen graves brechas de la legislación de guerra, y son en su naturaleza, bajo el derecho penal internacional, crímenes de lesa humanidad. Hay numerosos testimonios de que los civiles kurdos de estas regiones han sido detenidas de forma arbitraria, golpeadas, amenazadas y sometidas a discursos de odio étnico-religioso. Se ha demostrado que las víctimas son blancos de estos ataques debido a su identidad; humilladas con declaraciones que desprecian su dignidad humana; despreciadas y sometidas

a una violencia sistémica con un objetivo intimidatorio. Estos actos constituyen una clara violación del deber de proteger a los civiles.

El trato a los combatientes de SDF, en particular a las combatientes de YPJ, tras su captura constituye un grave crimen. El rapado forzoso de las cabezas de las detenidas, su humillación pública con un lenguaje sexista y deshumanizador, y el ataque a su dignidad a través de sus cuerpos e identidades -actos que son claramente definidos como tortura, y trato inhumano o degradante según las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales- también debe ser evaluado dentro del marco de la violencia de género. Es más, forzar a las detenidas a aparecer delante de las cámaras y que se graben imágenes suyas, forzarlas a hacer declaraciones humillantes, y someterlas a amenazas y presión psicológicas, constituye una violación total de las leyes relativas a la protección de las prisioneras de guerra. La exhibición pública de detenidas con fines propagandísticos está prohibida por el derecho internacional y constituye un aspecto psicológico de la tortura.

El uso de un lenguaje violento y deshumanizador por parte de los autores de los ataques a las kurdas en base a sus creencias y su identidad, indica un modelo de ataques basado en el odio, que busca devaluar a las víctimas y legitimar la violencia. Este enfoque indica que estos actos no son hechos aislados, sino que son llevados a cabo en el marco de una política generalizada, deliberada, y sistemática. Por estos motivos, la tortura, el trato inhumano, la violencia de género y los actos de humillación cometidos contra los civiles y detenidas en áreas desde Alepo a Deir ez-Zor, deben considerarse crímenes de guerra y, cuando corresponda, crímenes de lesa humanidad bajo el Estatuto de Roma, las Convenciones de Génova y el derecho internacional consuetudinario. La identificación y procesamiento de los autores de estos crímenes, así como de aquellos responsables en la cadena de mando, es una obligación legal urgente de la comunidad internacional.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1.	08.01.2026	Alepo - Sheikh Maqsoud	Asesinato de un maestro de colegio Melek Khalil Ali	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto
2.	06.01.2026	Alepo - Sheikh Maqsoud	Ataques a civiles; 6 personas asesinadas	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
3.	08.01.2026	Alepo - Sheikh Maqsoud	Cinco miembros de una familia son atacados La Familia Reşo	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
4.	06.01.2026	Alepo - Sheikh Maqsoud - Ashrafiyah	Civiles bombardeadas con artillería. 51 personas heridas.	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto
5.	09.01.2026	Alepo - Ashrafiyah	Asesinato de 2 médicos en el hospital de Osman	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Informe de la Cruz

			Dr. Ednan Arif Osman y Dr. Ali Hanif Osman		Roja kurda
6.	10.01.2026	Alepo - Sheikh Maqsoud	Juego con los cadáveres de los Miembros de la Seguridad	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto
7.	10.01.2026	Alepo - Ashrafiyah	Asesinato de 4 hermanos La familia Ekrash	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto
8.	25.01.2026	Kobanê – Pueblo de Qasimiye	Ataque a una familia: 1 muerto y 2 heridas Sabrin Ahmed Ellewî	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Video
9.	22.01.2026	Raqqa – Carretera de Kobanê	Una familia asesinada debido a su identidad kurda	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Video
10.	26.01.2026	Kobanê – Pueblo de Xirabhişk	Ataque a una familia de civiles: 7 heridas y 5 muertas La familia Osman	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Video
11.	27.01.2026	Raqqa – Carretera de Kobanê	Asesinato de un abogado Suleiman Ismail	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto
12.	21.01.2026	Raqqa	Corte de la trenza de una combatiente del YPJ y juego con ella tras matarla	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Video

3. Desplazamiento forzoso y exilio

El desplazamiento ilegal o la deportación de una parte de la población.

Tras los ataques de HTS en Alepo, las comunidades indígenas de la región, en particular el pueblo kurdo, han sido sometidas a una política de desplazamiento sistemático y forzoso. En especial, la población kurda en los distritos de Sheikh Maqsoud y Ashrafiyah, de Alepo, ha sido forzada a abandonar sus hogares mediante presión armada, amenazas, y violencia directa. Civiles que se negaron a abandonar sus casas era o bien secuestradas, torturadas y asesinadas, o bien tomadas como rehenes.

El pueblo kurdo, que anteriormente había sufrido un desplazamiento forzoso desde Afrin y se había asentado en la región de Shahba, en al-Bab, está sufriendo un tercer desplazamiento forzoso. Esta situación supone una prueba clara de una política de desplazamiento forzoso e ingeniería geográfica que no es temporal, sino continuada en el tiempo. En Raqqa y sus alrededores, entraron por la fuerza en

hogares kurdos y sometieron a civiles a palizas y amenazas antes de conducirlos al cantón de Jazira, en el norte y este de Siria.

El proceso de desplazamiento forzoso no se limitó a la apropiación de sus hogares; los artículos del hogar, los bienes personales y las necesidades básicas de civiles fueron confiscadas. Las personas desplazadas sufrieron numerosos ataques y masacres en la carretera. Estos crímenes han sido documentados con fotografías, vídeos y testimonios directos. Todos estos hechos suponen pruebas convincentes de graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra contra la población civil. Según el derecho internacional, el desplazamiento forzoso de civiles, las limpiezas étnicas, la tortura, la toma de rehenes y los asesinatos extrajudiciales son claramente crímenes contra la humanidad. A pesar de esto, el silencio de la comunidad internacional, las Naciones Unidas y las organizaciones de derechos humanos frente a estos crímenes es inaceptable. Este silencio no solo da alas a los perpetradores, sino que también allana el camino a más crímenes de guerra. Lo que está sucediendo hoy, especialmente en Alepo y donde sea que los ataques se estén llevando a cabo, no es solo un ataque al pueblo kurdo. Es un crimen flagrante contra la consciencia común de la humanidad. Es el deber de la comunidad internacional no ignorar este crimen, sino identificar a los autores, asegurar la rendición de cuentas y garantizar la seguridad de la población civil. El silencio no es neutralidad; el silencio es complicidad con el crimen. Por tanto, hacemos un llamamiento a las instituciones internacionales, organizaciones internacionales, organizaciones de derechos humanos y a la comunidad internacional para tomar medidas de forma inmediata contra el desplazamiento forzoso, el genocidio y las violaciones de derechos humanos en Alepo y sus alrededores, para establecer mecanismos de investigación independientes y asegurar la protección de los civiles.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1.	07.01.2026	Alepo - Ashrafiyah	Desplazamiento de cientos de civiles de sus hogares	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
2.	10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Desplazamiento de cientos de civiles de sus hogares	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
3.	17-19.01.2026	Raqqa Tabqa	Desplazamiento de cientos de civiles de sus hogares, incluidas personas que ya habían sido previamente desplazadas	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo

4. Encarcelamiento

Los métodos usados contra las kurdas en los centros de detención creados por el HTS no son solo crímenes de guerra, sino que constituyen un ataque sistemático

a la dignidad humana. Estos centros se han convertido en lugares donde la ley deja de tener aplicación, la consciencia se ignora, y la violencia es usada como una herramienta ideológica. Las personas civiles detenidas son atacadas por su identidad; ser kurda es un crimen en sí mismo.

El duro trato de las prisioneras no ha sido meramente el resultado de acciones individuales, sino una política organizada y sostenida en el tiempo. El afeitado forzoso de las barbas, el rapado de las cabezas y la exhibición humillante de hombres prisioneros desnudos no es solo una tortura física, sino también una degradación deliberada que ataca la masculinidad, la identidad y la dignidad. El objetivo de estas prácticas es romper la voluntad de las personas. Los métodos dirigidos a mujeres indican un crimen más serio y profundo. El uso de detenidas como una moneda de cambio, su tráfico y venta, revela de forma clara una continuidad entre la mentalidad del HTS y del ISIS. En estas estructuras, los cuerpos de las mujeres son vistos como botines de guerra, un instrumento para el disciplinamiento ideológico y una mercancía. Este enfoque es el resultado de una mentalidad patriarcal y esclavista. La colaboración entre el HTS y el ISIS se evidencia no solo en sus tácticas militares, sino también en sus políticas de secuestro, misoginia, y sus violaciones de derechos humanos. Aunque los nombres puedan cambiar, los métodos siguen siendo los mismos. Esto demuestra lo errado y peligroso que es mostrar a estos grupos como actores "suaves" o "locales".

La legislación internacional permanece en silencio frente a estos crímenes. El silencio frente al tráfico de mujeres, la toma de civiles como rehenes, y la tortura y la humillación sistemáticas, no es simplemente indiferencia; es, de hecho, complicidad. El discurso de los derechos humanos a menudo pierde su significado, y su pretensión de universalidad se deshace, cuando se aplica al pueblo kurdo. Estos hechos no son ni aislados ni están ocultos. Testigos, documentos, fotografías y testimonios, todo ello existe. El problema no es la falta de información, sino la falta de voluntad. La dignidad hoy resquebrajada en los centros de detención, es una herida no solo en la consciencia de las kurdas, sino en la de cualquiera que permanezca en silencio. Los centros de detención deben ser cerrados inmediatamente, los responsables deben ser llevados a la justicia, y los crímenes, especialmente aquellos contra las mujeres, deben ser considerados crímenes de lesa humanidad. Esta violencia sistemática contra el pueblo kurdo debe ser expuesta; el muro del silencio debe ser derribado. Porque el silencio es el cómplice más fiel de estos crímenes.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1.	De 06.01.2026 a 12.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	El secuestro de 278 civiles, cuyo destino sigue sin conocerse. Entre ellos mujeres y niños.	Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
2.	18.01.2026	Raqqa	Arresto de un miembro de la Cruz Roja kurda Taher Rakan	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo

3.	18.01.2026	Tabqa	Encarcelamiento de 2 combatientes	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
4.	18.01.2026	Tabqa	8 mujeres de la asamblea de mujeres de Zenobia	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo
5.	18.01.2026	Raqqa	5 mujeres jóvenes	Ejército del Gobierno Interino Sirio (HTS)	Foto Vídeo

5. Destrucción de la cultura y los bienes

Los esfuerzos por proteger las obras que constituyen el patrimonio común de la humanidad han dado resultados significativos desde principios del siglo pasado. Hoy en día, todos los valores que iluminan la larga historia de la humanidad en la Tierra, independientemente de la religión, el idioma o la raza, están bajo la protección de la comunidad internacional. Como prueba de esta protección, los objetos creados por la humanidad y que han sido objeto de ataques durante guerras o conflictos armados se han incorporado al marco de la justicia penal internacional. En particular, los tratados firmados después de la Segunda Guerra Mundial y las enmiendas más recientes al estatuto de la Corte Penal Internacional han definido claramente el alcance de esta protección.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1.	De 06.01.2026 a 10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Saqueo de decenas de viviendas civiles.	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Vídeo Foto
2.	De 06.01.2026 a 08.01.2026	Alepo – Ashrafiyah	Saqueo de decenas de viviendas civiles.	Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Vídeo Foto
3.	21.01.2026	Al-Jilakh – Pueblo Til Elo	Robo de trigo	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Vídeo Foto

6. Uso de drones turcos

Nuestra investigación de campo y los materiales audiovisuales sobre los ataques llevados a cabo por HTS en Alepo, Raqqa, Tabqa y Cil Agha muestran claramente que estos ataques no fueron iniciados únicamente por grupos armados locales. Un examen de las tecnologías de guerra utilizadas revela la participación activa de

UAV, drones y UCAV de propiedad del Estado turco, en particular los drones armados Bayraktar. Esto indica que el Estado turco participó directamente en estos ataques.

Las imágenes muestran la presencia de elementos turcos durante la coordinación de los ataques. Las grabaciones de las cámaras muestran claramente que las personas que realizaban el reconocimiento, designaban los objetivos y coordinaban la operación en tiempo real eran soldados turcos. Estas pruebas indican que no se trataba de una relación temporal o puntual entre HTS y el Estado turco, sino más bien de una alianza a largo plazo y una estrategia ofensiva planificada de antemano. Los objetivos de estos ataques no son casuales. La selección de zonas con gran densidad de población mediante desplazamientos forzados, secuestros, ejecuciones y actos humillantes indica claramente una política anti kurda de aniquilación y exterminio. Cuando se combinan las acciones de HTS sobre el terreno con el apoyo militar y logístico del Estado turco, el resultado no es una «guerra por poder», sino una práctica ofensiva conjunta. El papel del Estado turco en este proceso no se limita al apoyo aéreo. La participación directa en la orientación operativa, las actividades de reconocimiento y los procesos de selección de objetivos también implica responsabilidad política y militar por los ataques. Esto demuestra claramente que, según el derecho internacional, los Estados pueden ser considerados responsables de los crímenes de guerra cometidos por terceros. Por lo tanto, esta línea de ataque que se extiende desde Alepo hasta Tabqa no es el resultado de enfrentamientos espontáneos, sino más bien una ofensiva anti kurda premeditada, organizada y respaldada por el Estado. El silencio ante esta realidad no solo es complicidad en los crímenes de HTS, sino también complicidad en los crímenes de todos los actores que lo empoderan, dirigen y protegen.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1	De 06.01.2026 a 10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Uso de armas estatales turcas (Bayraktar)	Gobierno provisional sirio (HTS) –Estado turco	Foto Vídeo
2	10-14.01.2026	Meskena	Uso de armas estatales turcas (Bayraktar-TB2-incursión)	Gobierno provisional sirio (HTS) –Estado turco	Foto Vídeo
3	19.01.2026	Haseke	Uso de armas estatales turcas (Bayraktar)	Gobierno provisional sirio (HTS) –Estado turco	Foto Vídeo

4	21.01.2026	Qamişlo	Uso de armas estatales turcas (Bayraktar)	Gobierno provisional sirio (HTS) –Estado turco	Foto Video
---	------------	---------	---	--	---------------

7. Obstrucción del derecho a la vida: embargo

El derecho a la vida es un derecho fundamental que, según el derecho internacional, no puede suspenderse bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, hoy en día, en el norte y el este de Siria, este derecho está siendo atacado directamente. El ataque de HTS a la presa de Tishrin, la toma de la presa y el posterior corte del suministro de agua demuestran claramente que la guerra no solo se libra con armas, sino también a través del agua, la energía y las infraestructuras. La presa de Tishrin no es solo una fuente de energía y agua, sino que es una infraestructura vital para toda la región de Jazira, donde viven numerosos kurdos, especialmente en Kobanê. La toma de la presa por parte de HTS y el posterior corte del suministro de agua constituyen una violación directa del derecho a la vida de cientos de miles de civiles. Esta situación no es un efecto secundario de un conflicto militar, sino una política de castigo deliberada y planificada. La obstrucción del acceso al agua en Kobanê supone la paralización de hospitales, centros de salud, zonas agrícolas y la vida cotidiana. Con el corte de electricidad, esta situación se convierte en una grave amenaza, especialmente para los niños, los ancianos y los enfermos. Mientras tanto, la interrupción de Internet hace que estas violaciones sean invisibles, impidiendo el testimonio de testigos y la documentación.

Este ataque no se limita solo a Kobanê. Una amplia zona geográfica de la región de Jazira, con población kurda, está siendo objeto de la misma política hídrica. La confiscación de los recursos hídricos de la población y la denegación del acceso al agua es una de las formas más graves de castigo colectivo de la era moderna. Se trata claramente de un crimen de guerra que tiene como objetivo a la población civil. El derecho internacional humanitario es muy claro: están prohibidos los ataques contra infraestructuras civiles esenciales y el uso de presas, instalaciones hidráulicas y fuentes de energía como armas de guerra. La captura de la presa de Tishrin y el corte del suministro de agua constituyen una clara violación de esta prohibición. Este acto genera responsabilidad no solo para Hayat Tahrir al-Sham, sino también para todos los actores que hicieron posible este proceso, lo apoyaron y permanecieron en silencio. Esta política, aplicada a través de la presa de Tishrin, no es una medida de seguridad, sino una estrategia de guerra que tiene por objeto someter al pueblo kurdo, obligarlo a huir y quebrantar su voluntad. No es solo el agua lo que se está cortando. Lo que quieren cortar es la vida misma. La presa de Tishrin debe ponerse inmediatamente bajo el control de las civiles y las autoridades locales, debe restablecerse el flujo de agua a las regiones de Kobanê y Jazira, y estas violaciones del derecho a la vida deben investigarse a nivel internacional. El agua no es un arma, sino la fuente de la vida.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1.	Enero 2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Fuerte embargo sobre los barrios kurdos	Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video Informe del Consejo Popular de Sheikh Maqsoud
2.	De 06.01.2026 a 10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Bloqueo de medicamentos para las heridas	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Expediente de la Media Luna Roja del Kurdistan
3.	24.01.2026	Kobanê	Bloqueo de medicamentos, agua y electricidad a la población civil	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
4.	21.01.2026	Qamişlo	Bombardeo del Hospital de la Media Luna Roja Kurda y del Hospital Cardiológico y Oftalmológico	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video

8. Ataque a los valores de la Revolución de las mujeres

Los ataques conjuntos de HTS, ISIS y el Estado turco no solo se dirigen contra una zona geográfica concreta. En el centro de estos ataques se encuentran los logros de la revolución de las mujeres construida en el norte y el este de Siria. El avance del paradigma de la liberación de las mujeres en Rojava es una amenaza existencial para las mentalidades patriarcales, militaristas y teocráticas. Por lo tanto, la política que se está aplicando no es una operación de seguridad, sino un intento flagrante de genocidio y aniquilación ideológica

Estos ataques se dirigen contra el modelo de vida compartida basado en la fraternidad entre los pueblos. El golpe contra la voluntad de una vida compartida por kurdas, árabes, sirias y otros pueblos sobre la base de la igualdad se está configurando, en particular, en torno a la cuestión de la libertad de las mujeres. Esto se debe a que las mujeres son la fuerza motriz de la revolución de Rojava.

La distribución de velos negros y Coranes puerta a puerta en Raqqa y Tabqa, y la imposición de la sharia, es una práctica deliberada destinada a transformar por la fuerza la sociedad. Se están violando sistemáticamente la libertad de creencias, la libertad de vestir y los derechos individuales. El objetivo de estas imposiciones es controlar los cuerpos y las vidas de las mujeres y excluirlas de la esfera pública. La destrucción de estatuas de mujeres combatientes (Tabqa), el incendio o saqueo

de organizaciones de mujeres; no se trata de ataques simbólicos, sino de ataques ideológicos directos. El objetivo de estos actos es borrar la memoria de la resistencia de las mujeres, sus logros colectivos y sus símbolos de libertad. El afeitado forzoso de las cabezas de las combatientes, su detención, violación y venta son crímenes de guerra flagrantes e innegables. Estos crímenes se dirigen específicamente contra la identidad de las mujeres kurdas, con el objetivo de someterlas a través de sus identidades nacionales y de género. En este proceso, las mujeres árabes también son objeto de ataques. Mediante políticas de intimidación y desplazamiento forzoso, se utiliza a las mujeres contra sus propias comunidades y las poblaciones vecinas. El objetivo es romper la confianza entre las comunidades, dismantelar los cimientos de una vida compartida y fracturar la solidaridad entre las mujeres.

En resumen, lo que está ocurriendo hoy en día es un ataque integral a los valores de la Revolución de las Mujeres en Rojava y el norte y el este de Siria. Contra el paradigma de la liberación de las mujeres, la ecología y la democracia, se está imponiendo un paradigma de saqueo, destrucción, robo y aniquilación. Este paradigma es una mezcla de la oscuridad del ISIS y el militarismo estatal del HTS. Independientemente del nombre que adopten, el objetivo sigue siendo el mismo: las mujeres libres y la sociedad libre. Sin embargo, hay que entender que estos ataques no solo van dirigidos contra las mujeres, sino contra el futuro común de la humanidad. Cada ataque contra la revolución de las mujeres es un ataque contra la vida misma. Y ante esta verdad, el silencio no es neutralidad, es complicidad.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1	6.01.2026	Alepo Sheikh Maqsoud	Incautación de la biblioteca Nagihan Akarsel	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo
2	14.01.2026	Raqqa	Saqueo e incendio del Centro de Reunión de Mujeres Zenobia	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo
3	24.01.2026	Tabqa	Destrucción de la organización y el sello del trabajo de la Reunión de Mujeres Zenobia	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo
4	23.01.2026	Tabqa	Destrucción de esculturas y símbolos de mujeres	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo
5	23.01.2026	Tabqa	Saqueos y robos en el Centro de Investigación de Jineolojî	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo

9. Profanación de cementerios - Cementerios de mártires

Los ataques perpetrados por HTS no solo van dirigidos contra las personas vivas, sino también, a través de las muertas, contra la memoria y los valores de la sociedad. La destrucción, profanación y humillación de las tumbas de las mártires no son actos aleatorios de vandalismo, sino un ataque deliberado e ideológico. Estos actos constituyen un flagrante crimen de guerra contra la historia de un pueblo, su memoria de resistencia y sus valores sociales más sensibles.

Las mártires son el honor, la memoria y la conciencia colectiva de una sociedad. Los cementerios no son solo cementerios, sino lugares de duelo colectivo, respeto y memoria social. Atacar estas zonas envía un mensaje a las personas vivas: «Vuestros valores no serán reconocidos, vuestra memoria será borrada». Por lo tanto, la destrucción de tumbas es más que una destrucción física; es una política de guerra psicológica y aniquilación cultural. El derecho internacional humanitario es muy claro al respecto. Los ataques a cementerios y lugares religiosos y culturales están estrictamente prohibidos en los conflictos armados. Los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales establecen el respeto al honor de las personas muertas como un principio fundamental que debe protegerse incluso en tiempos de guerra. La destrucción de las tumbas de las mártires no solo es una violación del derecho al respeto a las muertas, sino también una forma de castigo colectivo contra la población civil. Los métodos de HTS son similares a los del ISIS. La destrucción de tumbas ha sido históricamente uno de los métodos que utiliza esta ideología para aterrorizar a la población, violar sus creencias y romper los lazos sociales. La repetición de estos mismos métodos hoy en día demuestra claramente la continuidad ideológica de estos ataques, que se dirigen específicamente contra los valores del pueblo kurdo. Esta política, llevada a cabo mediante la profanación de las tumbas de las mártires, tiene como objetivo socavar la legitimidad de la resistencia, borrar la memoria de la lucha y dejar a las nuevas generaciones sin raíces. Sin embargo, no hay que olvidar que la destrucción de las tumbas de un pueblo no destruye su voluntad; al contrario, hace que la verdad sea aún más evidente. La profanación de las tumbas de las mártires es una violación de las leyes de la guerra, un ataque al patrimonio cultural y parte de una cadena de crímenes contra la humanidad. Estos crímenes no quedarán impunes. El silencio garantizaría que estos ataques continuaran. La profanación y el deshonor de las tumbas de las mártires deben ser reconocidos inmediatamente como un crimen de guerra, los responsables deben ser procesados de conformidad con el derecho internacional y estos ataques deben considerarse crímenes contra la humanidad. Cualquier ataque a la memoria es un ataque a la humanidad.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1	24.12.2025	Alepo – Sheikh Maqsoud	Bombardeo del cementerio de las mártires de Sheikh Maqsoud	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
2	08.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Bombardeo del cementerio de las mártires de	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video

			Sheikh Maqsoud		
3	24.01.2026	Hassakeh – Shaddadi	Destrucción deliberada del cementerio de las mártires	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video

10. Quema de los cuerpos de las muertas

Ciertos actos cometidos por HTS en Aleppo constituyen violaciones flagrantes y graves de los principios más fundamentales del derecho en los conflictos armados. El asesinato de un combatiente de las SDF tras su captura, el desmembramiento de su cuerpo, la extracción de su corazón y su exhibición son, sin lugar a dudas, un crimen de guerra. Tales actos no se pueden justificar por la necesidad militar o las condiciones de la guerra. El asesinato de una combatiente de las YPJ arrojándola desde el tercer piso de un edificio, seguido de la profanación de su cuerpo, es una forma deliberada de violencia que ataca la identidad, la resistencia y el valor simbólico de la mujer. Este ataque al cuerpo femenino no solo es un crimen de guerra, sino también un crimen de lesa humanidad por motivos de género.

La quema de cadáveres y los intentos de destruirlos con combustible diésel constituyen una violación sistemática del derecho al respeto a las muertas. El derecho internacional humanitario obliga a proteger la dignidad de las personas muertas, incluso en situaciones de conflicto. La quema, el desmembramiento, la fragmentación y la exhibición de cadáveres son métodos de guerra psicológica que tienen por objeto sembrar el miedo, intimidar a la población y borrar el recuerdo de la resistencia.

Estos actos son crímenes de guerra y, en algunos casos, crímenes contra la humanidad. Hace tiempo que se están cometiendo y permanecen impunes; estos actos no son el resultado de la ira individual o la falta de control. Por el contrario, son ataques sistemáticos, ideológicos y con un mensaje concreto. El objetivo es infundir miedo, menospreciar la lucha por la liberación de las mujeres, atacar la legitimidad de las SDF y las YPJ y romper la resistencia social. Sin embargo, hay que entender que esta brutalidad infligida a los cadáveres no puede borrar la verdad. Estos crímenes han sido documentados. Hay testigos, documentos y fotografías. El silencio no borrará estos crímenes, solo aumentará la responsabilidad.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1	10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Arrojar el cuerpo de Deniz Çiya, miembro de las YPJ, desde un edificio alto de la calle 15	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
2	10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Cortar los ojos y el corazón de un miembro de la Seguridad Interna	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video

3	10.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Ejecución de un miembro de las Fuerzas de Seguridad Interior en las escaleras de un apartamento	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo
4	26.01.2026	Raqqa	La quema de cadáveres	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Vídeo

11. Asesinato de niñas

Los ataques de HTS no solo han tenido como objetivo a las fuerzas armadas, sino también al sector más vulnerable de la población: las niñas. Muchas murieron en los ataques contra los barrios de Sheikh Maqsoud y Ashrafieh, en Alepo. Del mismo modo, también muchas fueron asesinadas en Kobanê, Tel Tamir, Qamişlo y Cil Agha. Estas niñas no eran parte del conflicto; no llevaban armas ni participaban en los combates. A pesar de ello, fueron atacados en sus hogares, en sus calles y en sus parques infantiles. Se trata de un crimen de guerra claro e innegable contra las niñas. Del mismo modo, los acontecimientos que siguieron al asedio de Kobanê demuestran que se buscó sistemáticamente la muerte de niñas. El corte del suministro de agua, alimentos, electricidad y calefacción; los bombardeos y las duras condiciones del asedio provocaron la muerte de niñas por inanición, frío y los efectos directos de los ataques. Estas muertes no fueron «daños colaterales». Fueron el resultado de unas condiciones de vida creadas de forma deliberada e intencionada.

El derecho humanitario internacional es muy claro: las niñas tienen derecho a una protección especial. Matarlas, herirlas, matarlas de hambre, exponerlas a enfermedades o destruir deliberadamente sus condiciones de vida durante un conflicto armado constituye un grave crimen de guerra. Privar a las niñas de los medios para sobrevivir mediante un asedio es un crimen tan grave como atacarlas directamente. Las niñas que murieron en Alepo por los bombardeos y las que murieron en Kobanê por el hambre y el frío son víctimas de la misma política. Esta política es una estrategia de castigo colectivo que tiene como objetivo aterrorizar a la población civil, en particular a las niñas, y obligarlas a huir. Esta guerra, librada a costa de la vida de las niñas, demuestra que se han traspasado los límites más básicos de la humanidad. Otro aspecto de estos crímenes es el silencio que les rodea. Cualquier mecanismo que permanezca en silencio ante la muerte de niñas hace que la ley y la conciencia sean ineficaces. El derecho a la vida de las niñas no puede ser objeto de negociación política. Ninguna ideología, ninguna justificación militar puede legitimar el asesinato de niñas. Las que han perdido hoy la vida en Alepo y Kobanê son una pérdida no solo para una región concreta, sino para toda la humanidad. Esta pérdida no puede olvidarse ni ocultarse. Los crímenes cometidos por HTS contra las niñas y todas las organizaciones que los hicieron posibles deben ser reconocidos inmediatamente como crímenes de guerra. Deben iniciarse investigaciones internacionales independientes sobre sus muertes en Alepo y Kobanê. Sin la protección del derecho a la vida de las niñas, no puede haber paz y ninguna reivindicación de justicia puede ser auténtica.

	Fecha	Localidad	Incidente	Autor	Pruebas
1	08.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Asesinato de tres niños y su familia	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
2	08.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud	Asesinato de una niña de 12 años	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
3	06.01.2026	Alepo – Sheikh Maqsoud y Ashrafiyah	Heridos 2 niños	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
4	24.01.2026	Kobanê	Asesinato de un niño al privarle de oxígeno	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video
5	24.01.2026	Kobanê	Lesiones a un niño en un bombardeo	Ejército del Gobierno Provisional Sirio (HTS)	Foto Video

12. Amenazas contra compañeras

Las acciones de HTS en Raqqa y Tabqa constituyen crímenes de guerra flagrantes y sistemáticos contra las mujeres. Las mujeres son intimidadas mediante la humillación pública, las amenazas y el chantaje; sus ámbitos de vida son objeto de ataques para obligarlas a rendirse. Las mujeres que han trabajado anteriormente con la Administración Autónoma del Norte y Este de Siria son objeto de ataques especiales. Sus identidades e información personal se exponen en las redes sociales, y son amenazadas y chantajeadas abiertamente. El objetivo es expulsar a las mujeres de la vida pública y quebrantar su voluntad política y social. No se trata solo de un único problema: se ataca el hogar de las mujeres, se ejerce presión sobre los barrios y se las obliga a emigrar y desplazarse. Estas acciones no son actos individuales de acoso, sino una política de intimidación organizada, planificada e ideológica. Se ataca a las mujeres mediante el miedo y la vergüenza y se las convierte en objetos de guerra. El derecho internacional humanitario es claro: amenazar a la población civil, divulgar su información personal, desplazarlas forzosamente y exponerlas a la violencia de género son delitos de guerra graves. Estos ataques, llevados a cabo mediante herramientas digitales, no disminuyen la gravedad del delito; al contrario, revelan su carácter sistemático. Esta política contra las mujeres en Raqqa y Tabqa es una continuación de la mentalidad del ISIS, llevada a cabo por HTS. El objetivo no son solo las mujeres, sino también su libertad, su igualdad y su vida en común. El silencio ante estos delitos es inaceptable. El honor, la seguridad y el derecho a la vida de las mujeres no son negociables.

13. Secuestradas en las zonas de conflicto

Con los ataques de HTS, el secuestro de civiles en zonas de conflicto se ha convertido en una práctica generalizada y sistemática. En concreto, en los barrios de Sheikh Maqsoud y Ashrafiyah, en Alepo, muchas personas han sido detenidas por la fuerza por HTS, separadas de sus familias, y su paradero sigue siendo

desconocido. No se trata de incidentes aislados, sino de una política planificada y continua de desapariciones forzadas. Una proporción significativa de las secuestradas son civiles. Estas personas, sacadas por la fuerza de sus hogares, calles y puestos de control, están detenidas sin proceso legal; no se informa a sus familias y su derecho a la vida corre un grave peligro. La desaparición forzada es una táctica de intimidación destinada a crear miedo en la sociedad, romper la resistencia y vaciar los barrios.

14. La prisión de Aqtan y la liberación de combatientes del ISIS

La liberación de numerosos combatientes del ISIS retenidos por la Administración Autónoma del Norte y Este de Siria, tras los ataques de HTS -con el conocimiento y la supervisión del régimen de Damasco- constituye un flagrante crimen de guerra y una grave amenaza para la humanidad. Estas personas, que deberían ser procesadas en virtud del derecho internacional por terrorismo, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, han sido liberadas premeditadamente. Como en Heseke-Shaddadi y, sobre todo, en la prisión de al-Aqtan, en Raqqa, vuelven a atacar a la población de la región, con vídeos que contienen amenazas, llamamientos a la venganza y a la expansión. El resurgimiento del ISIS supone una amenaza directa para la seguridad no solo de la población del norte y el este de Siria, sino de toda la región y de la humanidad. La liberación de estos elementos terroristas es una violación flagrante. El silencio de la comunidad internacional ante este crimen no solo perpetúa la impunidad, sino que también allana el camino para nuevas masacres. Quienes liberaron al ISIS y quienes hicieron la vista gorda ante esta amenaza son responsables políticos y jurídicos de los crímenes que se han cometido.

CONCLUSIÓN

Como Academia de Jineolojî de Rojava, hemos elaborado este documento en condiciones muy difíciles, a pesar de los recursos limitados, los continuos ataques, las amenazas y la presión. Nuestra insistencia es clara: los crímenes de guerra no quedarán impunes. Este informe se ha elaborado para que lo sucedido no se olvide, no se oculte y quede registrado en la historia.

Las conclusiones de este documento muestran claramente que los crímenes cometidos por HTS contra civiles, mujeres, niñas, detenidas, fallecidas y valores sociales son sistemáticos, planificados e ideológicos. Las desapariciones forzadas, las ejecuciones, la tortura, la violencia sexual, la humillación pública, los desplazamientos forzados, los ataques contra infraestructuras y los ataques contra la memoria cultural y social constituyen graves violaciones del derecho internacional y, en algunos casos, crímenes contra la humanidad. Estos crímenes también demuestran que HTS no ha actuado de forma aislada, que tiene una continuidad ideológica con el ISIS y que una alianza político-militar con el Estado turco ha hecho posibles estos crímenes. Por lo tanto, la responsabilidad no se limita a los autores sobre el terreno. Todos los actores que han apoyado, dirigido, ignorado y proporcionado una base para la impunidad de estos crímenes deben rendir cuentas. La gravedad de los ataques contra las mujeres muestra claramente que uno de los principales objetivos de esta guerra son los logros de la Revolución de las Mujeres en Rojava y el norte y el este de Siria. Estos ataques contra la

liberación de las mujeres, la hermandad de los pueblos y un modo de vida basado en la ecología y la democracia no solo son una amenaza regional, sino también global.

Todos los crímenes de guerra cometidos por HTS deben ser investigados de inmediato por mecanismos independientes e internacionales; las alianzas formadas con el ISIS y el Estado turco deben ser expuestas y los responsables deben ser llevados ante la justicia. Sin justicia, la paz no es posible. Mientras continúe la impunidad, los crímenes se agravarán. Este informe no es un final, es un documento de continuidad. Perseguiremos estos crímenes, por la verdad, la justicia y la libertad de las mujeres.

EVIDENCIAS GRÁFICAS

Disponemos de grabaciones de vídeo, fotografías y material visual que muestran claramente los crímenes de guerra que se han cometido. Se han documentado sistemáticamente los testimonios iniciales de las personas desplazadas, las entrevistas con las heridas y las notas de observación directa sobre el terreno. El archivo resultante pone de relieve los crímenes de guerra organizados y continuados, que van más allá de las violaciones individuales. Este informe concluye con varias imágenes para ilustrar esta realidad. Nuestro objetivo es evitar que se oculte la verdad y que los autores se escondan tras un escudo de impunidad. Una vez más, apelamos a la conciencia de la humanidad y al derecho internacional: estos crímenes documentados deben ser investigados inmediatamente por mecanismos independientes, los autores deben ser llevados ante la justicia y se debe hacer justicia. El silencio es complicidad; la justicia no puede retrasarse.









قائمة بأسماء وصور (28) ضحايا شهداء مدنيين من أهالي جبي الشيخ منصور والأخرى (١٠ - ١٠ كانون الثاني ٢٠٢٥م).



١٩- جورج عوام ٢٠- مصطفى حنان صموك ٢١- خليل حيدر درويش ٢٢- محمد محمود عكرش ٢٣- هيب محمود عكرش ٢٤- مصطفى محمود عكرش ٢٥- حسن محمود عكرش ٢٦- هشام محمد عثمان ٢٧- محمد علي حسن حبيب ٢٨- رياض عثمان مصطفى

٢٧ كانون الثاني ٢٠٢٦م إعداد: موقع يك.دم الإلكتروني www.yek-dem.net























